

## HECHO ESENCIAL CLINICA LAS CONDES S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 433

Santiago, 28 de septiembre de 2021

Señor Joaquín Cortez H. Presidente Comisión para el Mercado Financiero Presente.

Ref.: Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión y sus modificaciones, y encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente en calidad de hecho esencial respecto de **CLÍNICA LAS CONDES S.A.** (la "<u>Sociedad</u>"), sus valores y oferta pública de los mismos:

A solicitud de los accionistas Lucec Tres S.A. e Inversiones Santa Filomena Limitada, titulares a esta fecha conjuntamente de más de un 10% de las acciones de Clínica Las Condes S.A., y conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas y los Artículos Décimo Segundo y Décimo Tercero de los estatutos sociales, el Directorio acordó, en sesión ordinaria celebrada con esta fecha, citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de CLÍNICA LAS CONDES S.A., a realizarse en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Estoril Nº 450, comuna de Las Condes, para el día 19 de octubre del año 2021 a las 10:00 horas, a fin de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

- A) La revocación de la totalidad del actual Directorio de la Sociedad; y
- B) En el evento de aprobarse dicha revocación, la elección de los nuevos miembros del Directorio de la Sociedad.

Tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria de Accionistas, los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la referida Junta.

En dicha junta se deberá participar y votar por vía remota conforme se señalará en el sitio web www.clinicalascondes.cl. Asimismo, copia íntegra de los documentos



que fundamentan las opciones sometidas a voto, se podrá obtener en el domicilio social ubicado en Estoril Nº 450, comuna de Las Condes, y adicionalmente, dicha información se publicará en el sitio web <a href="www.clinicalascondes.cl">www.clinicalascondes.cl</a>.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Jerónimo García Bacchiega Gerente General CLÍNICA LAS CONDES S.A.